

El Foro de la Profesión Médica advierte a Leire Pajín de la situación de “indefensión jurídica” en la que queda el médico con las medidas de agilización de la Justicia

Antonio Pais

Con las nuevas normas, un médico sólo podrá recurrir ante un TSJ si la cantidad que reclama asciende al menos a 50.000 euros

En troncalidad, el Foro pide que se respete lo acordado con los médicos y se ‘congele’ la decisión respecto a las especialidades que no desean ser troncales; y se retoma el debate sobre Medicina del Deporte y Lega y Forense

La ministra señala que, en lo que a ella compete, no habrá nuevos recortes presupuestarios para Sanidad



Madrid (25-2-11).- Los representantes del Foro de la Profesión Médica, en su primera reunión con Leire Pajín, ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, han alertado sobre la situación de “total indefensión jurídica” en la que queda el médico con la puesta en marcha de las nuevas medidas para agilizar el proceso judicial, que en la práctica se van a traducir en que los facultativos sólo puedan recurrir las decisiones judiciales en casos muy concretos. En la reunión, como ha explicado a EL MÉDICO INTERACTIVO Patricio Martínez, secretario general de CESM y portavoz del Foro, se habló de los temas que más preocupan a la profesión médica: posibles nuevos recortes, troncalidad, y Pacto por la Sanidad formaron parte del debate.

“Fue una entrevista cordial y comfortable”, ha resumido Patricio Martínez. “Con la ministra Leire Pajín, en primer lugar, hice lo mismo que con sus dos predecesores en el cargo: explicarle qué es esto del Foro de la Profesión Médica y que surge para defender de forma conjunta las cuestiones que más nos preocupan a los profesionales. La ministra hizo un reconocimiento expreso de la importancia que en su opinión tiene el hecho de que las instituciones médicas estén cohesionadas y el Ministerio tenga un interlocutor para tratar sobre los problemas médicos”.

En materia de indefensión jurídica de los profesionales, con la aprobación de las medidas para agilizar el proceso judicial, el Foro incidió en el problema que éstas suponen para el médico cuando quiera pasar de una instancia a otra: si ahora un facultativo quiere recurrir un fallo de la primera instancia ante el Tribunal Superior de Justicia de cada comunidad, el montante de su reclamación debe ascender al menos a 50.000 euros, en lugar de la cantidad de 18.000 euros fijada hasta ahora; y si quiere reclamar ante el Tribunal Supremo, la cantidad pasa de 150.000 euros a 800.000 euros.

“Es una forma de evitar litigios para aliviar el trabajo en los Juzgados, pero al médico así sólo

le va a quedar, en la inmensa mayoría de los casos y cuando acuda a los tribunales, la primera instancia. Es una situación de indefensión total. Desde CESM ya hemos enviado escritos al Ministerio de Justicia, a Sanidad, a los portavoces de los partidos en el Congreso, a los consejeros autonómicos... queremos que las cosas se queden como estaban, aunque lo ideal es que volvieran a la situación de la que se nos privó con la entrada en vigor del Estatuto Marco: que nuestros litigios se resuelvan en la vía de lo social”, ha afirmado el doctor Martínez.

Troncalidad

Otro punto importante en la reunión del Foro con la ministra fue el relativo a la troncalidad. Tras la salida a la luz del último borrador, hasta ahora, de real decreto, el enviado por el Ministerio de Sanidad a las CCAA, diversas especialidades, en especial aquellas a las que se le ha cambiado la condición de no troncales a troncales (Otorrino, Dermatología y Ginecología) han mostrado su discrepancia con el documento, que en cualquier caso no es el definitivo: tras las aportaciones de las CCAA, quedará el trámite de alegaciones de las partes interesadas. El Foro mantiene que el sistema troncal mejorará la formación de los especialistas, pero que se debe respetar lo acordado.

En este punto, en primer lugar el Foro aclaró que no existe discrepancia alguna entre las instituciones que lo forman, como sugirió algún medio de comunicación cuando el Consejo de Estudiantes alabó una medida concreta del borrador, la elección de especialidad en el inicio de la formación (que sigue defendiendo el Foro) y se interpretó que eso situaba al CEEM en contra de la posición que FACME tenía del borrador, pues algunas especialidades, como queda dicho, se oponían frontalmente a su inclusión en troncos.

Aclarado este punto, desde el Foro (quienes más trataron en este punto fueron José Manuel Bajo Arenas, presidente de FACME, Alfonso Moreno, del CNECS, Joaquín García Estañ, de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina, e Íñigo Noriega, del CEEM) se le pidió a la ministra que a la hora de elaborar el sistema troncal no se diera la espalda a los médicos; y que no se forzar a las especialidades ‘díscolas’: “que se siguiera adelante con los planes en relación a las especialidades conformes con su condición de troncales o no troncales, pero que se ‘dejara en la nevera’ la decisión sobre las especialidades disconformes”, ha resumido Martínez.

Respecto a dos especialidades, Medicina del Deporte y Medicina Legal y Forense, que el borrador de real decreto condena a desaparecer de la formación especializada, el Foro recibió la conformidad de la ministra a seguir debatiendo sobre su utilidad y ubicación: “Este debate se ha ‘repescado’, o al menos la sensación es que el Ministerio tomó nota: sobre Medicina Legal, porque la necesidad de estos especialistas es vital en los casos de violencia de género; y lo mismo cabría decir de los médicos del deporte si se quiere cultivar la práctica ejercicio y los hábitos de vida sana”, ha señalado el portavoz del Foro.

Amenazas de nuevos recortes

El propio Patricio Martínez, como secretario general de CESM, trasladó a la ministra el temor existente en la profesión ante la llegada de nuevos recortes salariales para el médico. Leire Pajín se limitó a contestar que, en lo que al Ministerio compete, no va a haber más

recortes presupuestarios para la Sanidad. “Es algo positivo, aunque en una etapa en la que las competencias en Sanidad están transferidas a las comunidades autónomas, lo más importante en este punto es lo que decidan ellas. Y lo malo es que al final los recortes presupuestarios siempre acaban afectando a los médicos, con la no convocatoria de plazas o la no sustitución de bajas, por citar dos ejemplos”, señala Martínez.

Desde el Foro de la Profesión también se pidió que se reactive el Pacto por la Sanidad, actualmente en punto muerto político. “Reclamamos la necesidad del Pacto para la sostenibilidad económica del sistema, de sus recursos humanos y de la calidad asistencial. Pero la impresión con la que salimos de la reunión es que el Pacto no ocupa un primer lugar en la agenda del Ministerio”, comenta.

Finalmente, y aunque en la reunión no se debatió sobre estos temas, la ministra sí se mostró partidaria del nuevo decreto de homologación de títulos extracomunitarios, “que no acaba de salir”, apunta el doctor Martínez; la colegiación obligatoria, como ya había manifestado Leire Pajín tras su reciente reunión con Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC; y el Registro de Profesionales “que ya han comenzado a elaborar algunas comunidades”.